TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ SALA CIVIL

Aviso de Sala N°28 de 2023

La suscrita Magistrada MARÍA PATRICIA CRUZ MIRANDA hace saber que en Sala Virtual de Decisión que tendrá lugar el día dos (2) de agosto de dos mil veintitrés (2023), a la hora de las 8:30 A.M., con asistencia de los señores Magistrados JORGE EDUARDO FERREIRA VARGAS y RUTH ELENA GALVIS VERGARA por medio electrónico, serán sometidos a consideración los proyectos previamente elaborados en los procesos que a continuación se relacionan:

TUTELAS

Proceso	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBSERVACIONES
Acción de Tutela 1ª Instancia 00 2023 01678 00	Inversiones Puerto Madero Argentina S.A.S.	Dirección Nacional Derecho Autor	
Acción de Tutela 2ª Instancia 02 2023 00249 01	María Mercedes Vélez Sánchez	Juzgado 18 Civil Municipal de Bogotá y otros	
ACCIÓN DE TUTELA 2ª INSTANCIA 20 2023 00257 01	LEIDY MERCEDES ORDOÑEZ MUÑOZ	Ministerio de Defensa Nacional	
ACCIÓN DE TUTELA 2ª INSTANCIA 02 2023 00213 01	Vanessa Inés Domínguez Márquez	JUZGADO 19 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ	

PRE - SALA

Proceso	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBSERVACIONES
VERBAL 22 2019 00576 01 (EXPEDIENTE DIGITAL)	Crew Garage sas y Otro	SEGUROS GENERALES SURA	
VERBAL 03 2021 03126 02 (EXPEDIENTE DIGITAL)	Fernando Alfonso Gonzalez	Mapfre Seguros	
VERBAL 16 2016 00057 01 (EXPEDIENTE DIGITAL)	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO - FINAGRO-	Fundación Crear y Otros	

El **ACTA DE APROBACIÓN**, prevista en el artículo 57 de la Ley 270 de 1996, se encuentra constituida por las observaciones efectuadas a cada proceso.

Para los fines legales se remite copia del mismo a los demás integrantes de la Sala y al Secretario de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, D.C., hoy treinta y uno (31) de julio de dos mil veintitrés (2023).

MARÍA PATRICIA CRUZ MIRANDA Magistrada

Aviso de Sala No. 28 de 2023

Firmado Por:

Maria Patricia Cruz Miranda

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División De Sistemas De Ingenieria

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 2d99045136b9f68f52a116b196df4af2cff3f385a47001a28bf05a7020004dd6

Documento generado en 31/07/2023 03:53:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica